

12000296\*1

Rivera, 14 de octubre 2021.

De acuerdo a lo informado por la Jefatura Comercial Departamental de Cerro Largo, al respecto de la necesidad de contar con una empresa a los efectos de realizar la construcción de hasta 80 conexiones domiciliarias de saneamiento para Río Branco hasta la finalización del Ejercicio 2021, SE AUTORIZA el gasto de \$ 920.000,00 (Pesos uruguayos novecientos veinte mil) más I.V.A. además de \$ 107.684,80 (pesos uruguayos ciento siete mil seiscientos ochenta y cuatro con 80/100) destinados al pago de las Leyes Sociales, a los efectos de contratar a la empresa **PRODEC S.R.L. (proveedor 21590520)** para tal fin, teniendo en cuenta la autorización de Gerencia General que luce en la Nota de la Jefatura Comercial Departamental de Cerro Largo (JCDCL) 27/21 en cumplimiento de su Memorando N° 175/20.

*Esc. Gerardo Alvez*  
*Sub Gerente Comercial Operativo*  
*Región Noreste*